

RIO GALLEGOS, 15 OCT 2012

VISTO:

El Expediente N° 67.892/12 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE en el mismo obra Nota interpuesta por la Mg. María Inés MUNIZ mediante la cual solicita el otorgamiento de ayuda económica proveniente del Fondo Permanente de Capacitación Académica en virtud de haber participado, como Expositora, en la III Reunión de la Red de Investigadores en Juventudes Argentinas, realizada en la ciudad de Viedma, entre los días 2 y 4 de Octubre de 2012;

QUE en dicha Reunión la Mg. MUNIZ presentó la ponencia "Adicciones y suicidio. Representaciones de los jóvenes entre 15 y 25 años de la ciudad de Río Gallegos", la cual fue elaborada con el equipo de investigación que dirige;

QUE por Nota N° 636/12 el Departamento Ciencias Sociales, ha tomado la intervención de su competencia;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad otorgar a la Mg. María Inés MUNIZ la suma de PESOS TRESCIENTOS SESENTA (\$ 360,00) según lo establecido en el Acuerdo N° 199/93 y dejar establecido que el pago de dicho monto queda sujeto a la disponibilidad de fondos;

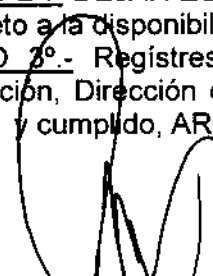
POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D O:

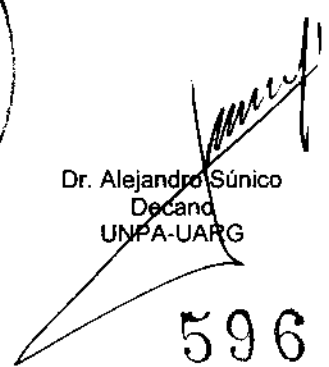
ARTICULO 1°.- OTORGAR a la Mg. María Inés MUNIZ (C.U.I.L. N° 27-10558179-9) la suma de PESOS TRESCIENTOS SESENTA (\$ 360,00) proveniente del Fondo Permanente de Capacitación Académica en virtud de haber participado, como Expositora, en la III Reunión de la Red de Investigadores en Juventudes Argentinas, realizada en la ciudad de Viedma, entre los días 2 y 4 de Octubre de 2012.-

ARTÍCULO 2°.- DEJAR ESTABLECIDO que el pago del monto consignado en el artículo anterior queda sujeto a la disponibilidad de fondos.-

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a la interesada y cumplido, ARCHÍVESE.-



Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

596